

**Puesto:** Jefatura de Unidad Departamental del Sector Plateros.

- Supervisar los servicios correspondientes al Sector Plateros conforme a despliegue al personal de policía de intramuros y policía de proximidad de la Alcaldía, las acciones realizadas en el ámbito de su competencia dentro de su área asignada, ya sea en puntos fijos, cuadrantes de responsabilidad y eventos extraordinarios;
- Ejecutar las acciones y estrategias de prevención del delito, ya sea de manera conjunta o separada y derivada de las necesidades de la población dentro de la demarcación territorial, para brindar la Seguridad a la Ciudadanía;
- Realizar el acercamiento con la ciudadanía, dependencias gubernamentales, asociaciones civiles y grupos sociales de la demarcación territorial para poder implementar acciones de prevención del delito a través de recorridos y reuniones;
- Identificar, atender e informar al superior jerárquico las problemáticas y emergencias dentro del sector asignado, para realizar las acciones necesarias;
- Supervisar el buen uso y estado físico del equipamiento otorgado por la Alcaldía a los elementos de policía de proximidad;
- Recabar información de eventos relevantes en materia de seguridad para su análisis, seguimiento y toma de decisiones;
- Implementar dispositivos y operativos para atender problemáticas de seguridad que correspondan a las necesidades de cada sector, en conjunto con personal de la policía de proximidad de la Alcaldía y autoridades de la misma, y

Página 12 de 22

- Realizar las demás que las Leyes establezcan en las materias sobre las que es competente esta Jefatura de Unidad Departamental del Sector Plateros.